

TABLA 5 - 8
SERVICIOS ATENDIDOS EN EL ÁREA BIOMÉDICA

	SOCIOS	MAESTROS	CAMPAMENTOS	TOTAL
SERVICIOS MÉDICOS	152	60	48	260
NUTRICIÓN	1 504	632	266	2 402
ANÁLISIS CLÍNICOS	1 720	228	0	1 948
ANTROPOMETRÍA	1 472	676	266	2 414
TERAPIA FÍSICA	2 732	512	14	3 258
TOTAL	7 580	2 108	594	10 282

Fuente: Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial

En el Área de Acondicionamiento Físico Integral se evalúa a los usuarios mediante las pruebas de esfuerzo y rendimiento físico; así mismo, se realizan estudios de laboratorio, del estado nutricional, estudios antropométricos, etc., para diseñar programas personalizados de acondicionamiento físico y tratamiento específico de lesiones osteo - musculares, en la sala de terapia física. Además, se puede disfrutar de los servicios de baño sauna y de vapor, regaderas, masaje, hidromasaje, uso de la sala de aeróbicos y de las canchas de basquetbol, volibol, etc. En este año se ofrecieron **45 693 servicios** en esta área.

Se han agregado dos disciplinas más de utilidad y agrado para los usuarios: clases de salsa y de ritmos latinos. Asimismo, el Centro de Acondicionamiento es sede de la Escuela de Danza Rítmica de la UANL, para niñas de 5 a 12 años.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

La coordinación de la elaboración de este documento está bajo la responsabilidad de esta Secretaría que, por su propia misión, le corresponde también ser la fuente central de la información Institucional.

Entre sus múltiples responsabilidades, que a lo largo del documento han quedado plasmadas, es importante señalar el inicio del **Proceso para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2005 - 2012**.

Esta Secretaría es la responsable de asesorar todo el proceso de formulación del trascendental documento que contendrá el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2012 e integrar las aportaciones de cada dependencia para completarlo.

El 10 de noviembre del actual, en reunión de trabajo con los directores de las facultades, el Rector señaló las líneas estratégicas que darán fundamento al Plan, entre las que destacan las siguientes prioridades institucionales permanentes:

- > Hacer de la **rendición de cuentas un ejercicio permanente de transparencia y acceso a la información institucional**
- > Alcanzar la **acreditación internacional de los programas educativos** de cada dependencia.
- > Reconocer la trascendencia de la labor docente en la UANL y **fortalecer la formación académica de los profesores**, aprovechando al máximo el apoyo del PROMEP.
- > Multiplicar la **formación de cuerpos académicos y su registro ante la SEP**, para beneficio de la Institución y de los propios profesores.
- > Fomentar la **vinculación con los sectores productivo y social**, a través de la prestación del servicio social y las prácticas profesionales.
- > Fomentar la **Internacionalización de la Universidad, impulsando la movilidad y el intercambio académico** de alumnos y profesores, buscando la forma de obtener recursos financieros para apoyar esta estrategia.
- > Asegurar que todos los programas académicos del nivel de licenciatura y posgrado promuevan la **vinculación entre investigación, ciencia y tecnología**.
- > Promover el **arte y el deporte universitarios** entre el estudiantado, para completar su formación educativa integral.
- > Impulsar fuertemente una **oferta pertinente de educación continua** que promueva el interés por la educación permanente de los universitarios, y a la vez sea una fuente de allegarse recursos propios.
- > Considerar la trascendencia estatal, nacional e internacional del proyecto "**Monterrey, Ciudad Internacional del Conocimiento**", en el que la **participación de la UANL** debe seguir siendo puntal estratégico de alto nivel de capital intelectual que aporte y promueva la **Mente-Factura**, para que siga haciendo de Nuevo León una entidad líder que va más allá del antiguo concepto de manufactura.

La Secretaría presentó la "Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo", destacando su carácter de marco de referencia para la gestión y el desarrollo de la Institución.

Esta Guía incluye la identificación del entorno mediante el análisis de los contextos internacional, nacional y local en materia educativa; el conjunto de juicios y evaluaciones que resumen el estado actual de la UANL, diagnóstico necesario para la toma de decisiones relevantes que integren los lineamientos que den base para formular las acciones estratégicas, en congruencia con el modelo de Universidad que se desea alcanzar en el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2005 - 2012.

La instrumentación del plan se trabajará bajo un esquema participativo, cuya puesta en marcha, el desarrollo y la ejecución de cada una de las estrategias de los subsistemas descansa en la máxima autoridad de cada dependencia, que deberá integrarse en equipos de trabajo para que el proceso se difunda en cascada hacia todos los niveles de cada entidad.

UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (UEAI)

El H. Consejo Universitario creó esta unidad de enlace el 28 de agosto de 2003; la página electrónica de transparencia empezó a funcionar a partir del 27 de septiembre de ese mismo año en su dirección electrónica www.transparencia.uanl.mx, a la que también se puede tener acceso a través del portal de la UANL en el apartado "**transparencia y acceso a la información**". La UEAI cuenta con tres procesos de atención al público, que son:

A.- Solicitud de Información. Se atiende a los requerimientos de universitarios y del público en general por dos vías: **Presencial y Correo Electrónico.**

A-1.-En forma presencial, a lo largo de este año, se han **atendido 57 solicitudes** de información que guardan el siguiente status:

49 contestadas, de las cuales seis no han sido recogidas y tres fueron resueltas a favor del peticionario por la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León.

Cinco solicitudes denegadas por considerarse confidenciales.

Tres canceladas por desistimiento del peticionario.

A-2.-Por correo electrónico se han recibido, a la fecha de corte para la elaboración de este documento, 525 solicitudes que guardan el siguiente status:

490 han recibido respuesta sobre la información solicitada.

35 se entregaron en forma presencial, y de éstas una se canceló por desistimiento.

B.- Actualización de la Página: Esta labor se realiza de acuerdo con la frecuencia establecida:

B- 1.- Sobre la Estructura Orgánica: eventualmente se actualiza bajo la responsabilidad de la Secretaría General.

B-2.- Facultades - Obligaciones y Atribuciones: eventualmente se actualiza bajo la responsabilidad de la Secretaría General.

B-3.- Directorio de Autoridades y Funcionarios: eventualmente se actualiza bajo la responsabilidad de la Secretaría General.

B-4.- Remuneraciones Mensuales por Puesto: mensualmente se actualiza bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas.

B-5.- Unidad de Enlace y Acceso a la Información: eventualmente la actualiza la UEAI.

B-6.- Plan de Desarrollo Institucional: eventualmente la actualiza la Secretaría General.

B-7.- Información Presupuestal: eventualmente la actualizan Contralor / Auditor.

B-8.- Requisitos y Formatos para Trámites: actualiza eventualmente el Departamento Escolar y de Archivo.

B-9.- Resultados de Auditorías: trimestralmente actualizan Contralor / Auditor.

B-10.- Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles: trimestralmente actualiza el Abogado General.

B-11.- Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios: actualizan trimestralmente los Departamentos de Adquisiciones y de Construcción y Mantenimiento.

B-12.- Planes y Programas de Estudios: actualiza la Secretaría Académica, eventualmente.

B-13.- Marco Normativo: actualiza la Secretaría General, eventualmente.

B-14.- Contrato Colectivo de Trabajo: eventualmente actualiza la Secretaría General.

B-15.- Informes por Disposición Legal: actualiza anualmente la Secretaría General.

B-16.- Información General: la Secretaría de Planeación y Desarrollo Universitario actualiza eventualmente.

Además de la información pública a que obliga el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información, **mensualmente se actualiza el FONDO DE PENSIONES y JUBILACIONES**, así como los resultados del **Sorteo de la Educación** de la UANL.

C.- Difusión y Capacitación: la UEAI dio inicio a la **Semana Cultural de la Transparencia en las Universidades Públicas**, foro de reflexión y expresión abierta, al término del cual se firmó el **Convenio de Colaboración entre la IFAI y la UANL**. También se tienen programados cursos de capacitación para autoridades y funcionarios acerca de la clasificación de la información, de los archivos y del manejo de la SISI del IFAI.

En septiembre del año en curso se presentó la Exposición sobre **Avances en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción**, con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente nos complace informar que durante el mes de noviembre del actual, serán **Certificados bajo la norma ISO 9001 : 2000** los tres procesos de atención al público, lo que significará una mejora continua de los servicios que ofrecemos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La vida universitaria transcurre, en el día con día, en espacios institucionales dignos, con instalaciones funcionales, equipados conforme lo exige la competitividad que el mundo académico le presenta a las IES que se esfuerzan por ser internacionalmente reconocidas, como es el caso de la UANL.

De igual importancia son los espacios institucionales para la formación integral del alumnado, que requiere de un ambiente que favorezca el aprendizaje, la apropiación de conocimientos y tecnología de frontera, que les permita crear y recrear la ciencia, el humanismo, la tecnología, la cultura, el deporte, el arte, la convivencia, la salud, el aprecio y respeto por la naturaleza y la identidad y el orgullo institucionales.

En la Tabla 5 - 9 se encuentra el inventario de recursos físicos de nuestra *Alma Mater*, que han logrado un significativo crecimiento con relación al 2003, en la siguiente forma:

- > En el renglón de institutos, el número de dependencias creció 40%.
- > El número de aulas para preparatorias técnicas se incrementó en 17.5%, en 5% para facultades y en institutos en 30.5%.
- > En Laboratorios, el incremento se presenta así: Un 6% en preparatorias técnicas; aproximadamente 4% para facultades; 90% para institutos y 13% en centros experimentales.
- > Con relación a los Talleres, se presentó un crecimiento global de 7%.

- > Los espacios anexos crecieron de 736 m² a 755m² en preparatorias técnicas; de 6 285m² a 6 359m² en facultades; de 697m² a 716 m² en centros experimentales y un 65% (de 1 051m² a 1 732m²) en preparatorias generales.

TABLA 5 - 9
INVENTARIO DE RECURSO FÍSICO

DEPENDENCIAS No.	ESPACIOS EDUCATIVOS				INMUEBLES	
	AULAS	LAB.	TALLER	ANEXOS	m ² TERRENO	m ² CONSTRUCCIÓN
FACULTADES 26	970	514	162	6 359	6 015 177.31	377 025.76
INSTITUTOS 14 (36 planteles)	47	23	6	68		14 576.08
PREPARATORIAS 24	492	81	60	1 732	13 696 769.80	126 591.13
CIDEB 1 (32 planteles)	14	3		19		4 020.92
ESCUELAS TÉCNICAS 3 (9 planteles)	177	30	59	755	132 561.96	64 676.51
C. EXPERIMENTALES 16	7	17	41	716	61 700 829.40	66 131.20
PROGRAMA SALUD 8				91	3075.10	1210.00
ADMÓN Y SERVICIOS 36					549 141.80	234 146.75

Fuente: Dirección General de Construcción y Mantenimiento

Se atendieron **802 solicitudes de servicios de mantenimiento** para trabajos de plomería, albañilería, carpintería, electricidad, soldadura, pintura, aire acondicionado, etc. También se recolectaron **2 067.12 toneladas de basura**.

Se hicieron 19 levantamientos topográficos de un total de 692 500m² para proyectos de auditorio en FIME, Preparatoria No. 16, Torre Académica, Ciencias de la Tierra, Polígonos de le ex-Hacienda del Canadá, Facultad de Arquitectura, Estadio Gaspar Mass, Campos Deportivos de FOD, FACPyA, Facultad de Medicina Veterinaria y EIAO Linares.

La Dirección General de Construcción y Mantenimiento reporta **ocho obras terminadas del Convenio COCE-UANL 2004**, con una inversión total de **68 millones, 929 mil, 351.33 pesos**, las que se describen en la Tabla 5 - 10.

Se encuentran **cinco obras en proceso por Convenio COCE-UANL 2004**, con una inversión de **44 millones, 347 mil, 964.85 pesos**, que corresponden a lo siguiente:

- ** Aulas y talleres (primera etapa) de la **Unidad Linares de la EIAO**, en 2 899.61 m²
- ** Extensión (segunda etapa) de la **Unidad Santo Domingo de la EIAO**, en 735.31 m².
- ** Aulas para la **Preparatoria No. 22** en 327 m².
- ** Terminación de fachada del **Instituto de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura**, que corresponde a 1 307.30 m².
- ** **Campus Sabinas**, tanto para la **Facultad de Derecho y Criminología** como para **FACPyA**, en un área de 660 m².

TABLA 5 - 10
OBRAS TERMINADAS POR CONVENIO COCE - UANL 2004

DEPENDENCIA	CONCEPTO	m ²	COSTO (\$)
ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Construcción de 2 aulas, laboratorio de física, sanitarios y almacén.	363.00	2 914 888.52
FACULTAD DE PSICOLOGÍA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Construcción de salas de cómputo, aulas polivalentes, vestíbulos y sanitarios.	671.86	5 361 430.50
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Construcción de salas de cómputo, aulas poliv., vestíbulos, sanitarios y escaleras	764.00	5 774 873.84
FACULTAD DE ARQUITECTURA INSTITUTO DE DISEÑO INDUSTRIAL	Construcción de talleres, biblioteca, sala de cómputo, almacén, oficina y escaleras.	1 307.30	5 909 097.83
FACULTAD DE MEDICINA MÉDICO QUIRÚRGICO	Construcción del 3 ^{er} piso, administración, cubículos, sala de juntas, laboratorio de video y comedor.	1 100.00	5 994 007.58
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	Construcción de recepción, cubículos, servicios sanitarios y otros.	523.34	4 492 252.26
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA (PROCESO)	Construcción del 4 ^o y 5 ^o piso, laboratorios, oficinas, vestíbulos.	1 428.00	9 228 765.02
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (PROCESO)	Construcción de edificio de maestría y doctorado, auditoría, cubículos, polivalentes, aulas, servicios sanitarios.	3 176.20	29 254 035.78
TOTAL DE INVERSIÓN CONVENIO COCE-UANL 2004		9 333.70	68 929 351.33
8 OBRAS COCE - UANL			

Fuente: Dirección General de Construcción y Mantenimiento

Las 30 obras en proceso concursadas, con una inversión de 50 millones, 732 mil, 981.19 pesos se encuentran en el Anexo 5 - 5.

Se llevaron a cabo 122 obras terminadas, que fueron edificadas para 56 facultades, 19 preparatorias y el resto para los departamentos centrales, con una inversión total de 26 millones 307 mil 543.84 pesos.

Además se realizaron, en un espacio total de 15 796m², 26 proyectos ejecutivos y diseños diversos, que requirieron la realización de 459 planos para conceptos tales como remodelaciones de laboratorios y otras, baños, vestidores, talleres y estacionamientos, aulas, bibliotecas, escaleras, cubículos, servicios sanitarios, etc.

SECRETARÍA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA UANL

Corresponde al **Secretario General** de nuestra Institución la responsabilidad de atender como Secretario, todas las labores relacionadas con esa Máxima Autoridad Universitaria.

En atención a su responsabilidad, se dio inicio a la primera etapa del Proyecto de Digitalización del Archivo del H. Consejo Universitario, consistente en la planeación y evaluación del mismo, a través de un soporte tecnológico para la adquisición de los recursos de software y hardware necesarios.

Se integró un equipo de trabajo que se encarga del ordenamiento y la calificación de la documentación existente, quienes además logran avanzar en la digitalización y edición de las Actas del Consejo, que abarcan desde 1965 hasta la fecha, material que se integrará al sistema de administración de imágenes que será adquirido.

La Secretaría del Consejo Universitario informa que se han realizado las siguientes Sesiones de esa Máxima Autoridad Universitaria:

1.- XII / 18 / 2003	Acta No. 3	Sesión Solemne: Toma de Protesta
2.- III / 9 / 2004	Acta No. 4	Sesión Ordinaria
3.- VI / 23 / 2004	Acta No. 5	Sesión Extraordinaria
4.- VIII / 25 / 2004	Acta No. 1	Sesión Extraordinaria
5.- IX / 9 / 2004	Acta No. 2	Sesión Solemne

Se reporta que ya están programadas la Sesiones del 1 y del 8 de diciembre, que corresponden a Sesión Ordinaria la primera y Sesión Solemne la segunda, en la que el Rector de la Universidad presentará el Informe del Primer Año de su gestión administrativa.

Es oportuno hacer notar que la numeración de las actas se reinicia en la Sesión de agosto, en acatamiento a lo que señala la normativa universitaria respecto a la instalación anual del Consejo.

En cada sesión, como es obvio, se establece el quorum de ley y se aprueban el orden de día y el acta de la sesión anterior.

En forma conjunta se presentan, a continuación, las decisiones y dictámenes que el H. Consejo Universitario emitió en cada sesión.

Comisión de Presupuestos

Acta No. 4 (marzo / 9 / 04)

- Se aprobó el **dictamen** de la **Honorable Comisión de Hacienda** y de los jefes de departamento que de ella dependen, con respecto al **Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2003**.
- Se aprobó la solicitud de la H. Comisión de Hacienda para **ampliar el presupuesto** aprobado para el año 2003 en las **partidas de bienes muebles, bienes inmuebles y gastos generales**.
- Se aprobó la solicitud de la H. Comisión de Hacienda para **ampliar el presupuesto** para el año 2003 del **Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"**.
- Se aprobó el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2004**.
- Se **designó al Despacho Contable Leal Tijerina y Asociados** para realizar la **Auditoría Externa de la UANL**, correspondiente al año 2004.
- Se **autorizó** la solicitud para que la **administración, operación y manejo de los Polígonos Nos. 1, 2, 3 y 4**, que cubren un total de 60.02 hectáreas, sean **responsabilidad de la Rectoría**. La Facultad de Agronomía tiene asignados los Polígonos Nos. 2 y 4.
- Se **autorizó** la solicitud para que la **administración, operación y el manejo** de un terreno que actualmente está asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, sea **responsabilidad de la Rectoría**.
- Se **autorizó** la solicitud de modificar los criterios establecidos para otorgar las **Becas de Escasos Recursos**, por lo que se emitió el siguiente **Dictamen**: Que se continúe con el sistema de becas de escaso recursos, de conformidad con los siguientes criterios: a) Los estudiantes universitarios que provengan de **familias con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos**, obtendrán una **beca del 100%**. Este mismo porcentaje se aplicará cuando en esa familia haya dos estudiantes en la Universidad, y sus ingresos totales no excedan de cinco salarios mínimos. b) Los estudiantes universitarios cuyo **ingreso familiar no exceda los cinco salarios mínimos**, obtendrán una **beca del 50%**. c) Si una **familia tiene más de dos hijos en la Universidad**, se considerará una **igual a un salario mínimo más por cada alumno extra**, según la Tabla de Ingresos y Porcentaje de Becas elaborada por el Comité de Becas.
- Se **autorizó** la solicitud para incrementar las **cuotas escolares** que se pagan en Rectoría en el **nivel de posgrado**, emitiéndose el siguiente **Dictamen**: Que se **incremente el equivalente a un salario mínimo mensual** el monto de las **cuotas escolares de Rectoría para todos los alumnos que deseen ingresar a un posgrado**, a partir del semestre que inicia en agosto de 2004.

Comisión Académica

Acta No. 4 (marzo / 9 / 04)

- Se aprueba la solicitud para **modificar el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas para el año 2004**, con la finalidad de que en el mes de diciembre el alumno pueda presentar todos sus exámenes en las diferentes oportunidades y así concluir con el semestre en ese mismo mes. Cabe aclarar que con la aprobación de dichas modificaciones se harán los ajustes necesarios en las fechas programadas para realizar los trámites administrativos ante el Departamento Escolar y de Archivo.
 - Se emite el siguiente **Dictamen**: Se aprueba la **Reincorporación e Incorporación** de estudios a la UANL para el año escolar 2004 - 2005, de las instituciones educativas que se mencionan, indicando también los estudios autorizados a las mismas (**Anexo 1 - II**).
 - Se aprueba que los **Profesores de la UANL** que tengan **dos o más años de haber concluido sus estudios de maestría o especialización en esta Institución**, puedan **obtener su grado en la Modalidad de Titulación por Experiencia Profesional**, únicamente en el periodo febrero - agosto de 2004.
 - Se aprueba, a partir del semestre que inicia en febrero de 2004, el **programa de Especialización en Farmacia Comunitaria y Asistencial**, con el fin de formar recursos humanos de alto nivel que tengan la capacidad de llevar a cabo atención farmacéutica profesional en la farmacia comunitaria, evaluando la terapia con medicamentos de manera integral y contribuyendo al mejoramiento de la salud pública de la región, buscando disminuir la automedicación y los riesgos que de ella derivan, rescatando al mismo tiempo la función del Farmacéutico.
 - Se aprueba que los alumnos que cursan los semestres avanzados en las diferentes facultades y que han demostrado un excelente desempeño académico puedan apoyar, en **calidad de instructores**, a las escuelas del nivel medio superior impartiendo clases de materias afines, siguiendo un programa de servicio social y prácticas profesionales establecido y supervisado por un profesor titular.
 - Se aprueba que se aplique como **único instrumento** para el **Concurso de Ingreso a la licenciatura el Examen de Ingreso EXANII - II**, a través del **CENEVAL**.
 - Se autoriza que el **Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL - CENEVAL)** sea considerado como **una opción más de titulación** para los alumnos que concluyen este nivel de estudios.
- Acta No. 5 (junio / 23 / 2004)**
- Se emitió el siguiente **Dictamen**: Que se apruebe, a partir de agosto de 2004, el establecimiento de la **Licenciatura en Derecho en el municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.**, en las **modalidades presencial y a distancia**, en la inteligencia de que tanto el plan de estudios como el esquema de semestres y los créditos son los mismos que el programa original.